



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 279

REQUISITOS DE TITULACIÓN

- 1 Copia del acta de nacimiento.
- 1 Copia del certificado de secundaria.
- 1 Copia del certificado de terminación de estudios de bachillerato.
- 1 Copia del certificado de formación profesional de bachillerato.
- 1 Copia de la responsiva de certificado de terminación de estudios de bachillerato (documento donde aparecen las calificaciones de los módulos de la carrera cursada en bachillerato)
- Original de la constancia de acreditación del servicio social.
- C.U.R.P.
- 4 Fotografías autoadheribles, tamaño título 6x9.
- Teléfono de contacto y correo electrónico donde se realizarán oficialmente notificaciones y requerimientos de interés.

- NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS SI FALTA ALGUNO DE LA LISTA ANTERIOR.

- LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER EN BLANCO Y NEGRO, PAPEL MATE, AUTOADHERIBLE, CON ROPA CLARA, MUJERES DE VESTIR CON SACO CLARO Y HOMBRES CON TRAJE, SACO CLARO.

Los precios de titulación y obtención de cedula varían dependiendo del momento en que se quieran obtener.

OPCIONES PARA TITULACIÓN

A) Titulación automática

Cuando el promedio general de aprovechamiento sea de seis (6) o superior y tenga en los cinco módulos de la carrera calificación mínima de 8, no importa que el promedio general de aprovechamiento sea menor a 8, siempre y cuando cada módulo tenga como calificación mínima 8.

B) Titulación por experiencia laboral

Cuando demuestre como mínimo un año de experiencia laboral a través de la memoria correspondiente (1) y la constancia de la empresa donde se desempeña profesionalmente, siempre y cuando la memoria refiera a las aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera.

C) Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológicos

Cuando demuestre haberlo realizado a través de la memoria correspondiente, siempre y cuando esta memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera. Asimismo, se requerirá un oficio de SEO donde constate el puntaje obtenido en el concurso, el cual deberá ser mayor o igual a 80 puntos.

(1) Escrito propio de carácter monográfico, como mínimo 30 cuartillas, máximo 60, cuyo objetivo es demostrar que el estudiante cuenta con una formación adecuada en la trayectoria correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente. El tema debe ser relevante y relacionado con alguna DISCIPLINA DE LA ESPECIALIDAD del CBTis y que ponga en práctica actualmente en la vida laboral.